



Factura: 001-004-000025126



20180901016P02862

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrutura N°:	20180901016P02862						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MARZO DEL 2018, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ AGUILAR MILTON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920722188	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ RUELA ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919742346	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR BENAVIDES LILEANA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905291332	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA. LTDA., Y MÁS DECLARACIONES QUE REALIZAN EL SEÑOR MILTON XAVIER VELEZ AGUILAR, SU CÓNYUGE ANA MARÍA GONZALEZ RUELA Y SEÑORA LILEANA MARLENE AGUILAR BENAVIDES							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COSTO DEL ACTO O CONTRATO: 216.00							

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 No. 20180901016P
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
3 TRANSFERENCIA DE
4 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
5 COMPAÑÍA SOLUCIONES
6 INDUSTRIALES METAL MECÁNICA
7 VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CÍA. LTDA.,
8 Y MÁS DECLARACIONES QUE
9 REALIZAN EL SEÑOR MILTON XAVIER
10 VELEZ AGUILAR, SU CÓNYUGE ANA
11 MARÍA GONZALEZ RUELA Y SEÑORA
12 LILEANA MARLENE AGUILAR
13 BENAVIDES.-----
14 CUANTIA: \$ 216.00.-----
15 DI 2 COPIAS.-----

16 En la ciudad de Guayaquil, Capital y Cabecera Cantonal de la
17 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy VEINTE de
18 MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, AB. CECILIA
19 PAULINA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo
20 Sexta de éste Cantón, comparecen con plena capacidad,
21 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
22 escritura, por una parte el señor MILTON XAVIER VELEZ
23 AGUILAR, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con
24 domicilio y residencia en esta ciudad, ANA MARÍA GONZALEZ
25 RUELA, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva, con
26 domicilio y residencia en esta ciudad, y por otra parte, la
27 señora LILEANA MARLENE AGUILAR BENAVIDES, ecuatoriana,
28 mayor de edad, casada, con domicilio y residencia en esta



1 ciudad.- Los comparecientes son hábiles en derecho para
2 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
3 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
4 identificación personal cuyas copias fotostáticas debidamente
5 certificadas por mí, agrego a esta escritura pública como
6 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por
7 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así
8 como examinados que fueron en forma aislada y separada de
9 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
12 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro
13 de escrituras públicas a su digno cargo, una de **CESIÓN Y**
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA
VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CÍA. LTDA., que celebran, por una
17 parte, el señor **MILTON XAVIER VELEZ AGUILAR** y su cónyuge
18 **ANA MARÍA GONZALEZ RUELA** (en adelante los "Cedentes"); y
19 por otra parte, la señora **LILEANA MARLENE AGUILAR**
20 **BENAVIDES** (en adelante, la "Cesionaria"). Los Cedentes y la
21 Cesionaria serán denominados en adelante, conjuntamente
22 como las "Partes". **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.-**
23 Comparecen por una parte, el señor **MILTON XAVIER VELEZ**
24 **AGUILAR**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, con
25 domicilio y residencia en esta ciudad, su cónyuge la señora
26 **ANA MARÍA GONZALEZ RUELA**, ecuatoriana, mayor de edad,
27 casada, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad, y
28 por otra parte, la señora **LILEANA MARLENE AGUILAR**

1 **BENAVIDES**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con
2 domicilio y residencia en esta ciudad. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.-** Dos.Uno. El señor **MILTON XAVIER VELEZ**
4 **AGUILAR**, es titular de cuatrocientas dieciséis participaciones
5 sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una en la Compañía denominada
7 **"SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ**
8 **COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA"**, constituida mediante escritura
9 pública otorgada el 20 de enero de 2017, ante el Notario
10 Público Décimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado
11 Nelson Rafael Carrión Carrión, misma que fue inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de enero del
13 2017, bajo el Número de repertorio 3118 y Número de
14 Inscripción 251. Dos.Tres. La Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Socios de la Compañía denominada
16 **"SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ**
17 **COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA"**, en sesión celebrada el 08 de
18 marzo de 2018, resolvió por unanimidad autorizar al señor
19 **MILTON XAVIER VELEZ AGUILAR** a ceder y transferir
20 doscientas dieciséis participaciones sociales a favor de la
21 señora **LILEANA MARLENE AGUILAR BENAVIDES**, según consta
22 en el acta de dicha sesión efectuada y del certificado otorgado
23 por la representante legal de la mencionada Compañía, en
24 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la
25 Ley de Compañías, documentos que se agregan para formar
26 parte de este instrumento público. **CLÁUSULA TERCERA:**
27 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
28 Por tanto, el señor **MILTON XAVIER VELEZ AGUILAR**,



1 legítimamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
2 Universal de Socios de la Compañía **"SOLUCIONES**
3 **INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑÍA SIMEV**
4 **CIA. LTDA"**, y su cónyuge **ANA MARÍA GONZALEZ RUELA**,
5 ceden y transfieren, en forma irrevocable doscientas dieciséis
6 participaciones sociales registrado en el capital de la
7 Compañía cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados
8 Unidos de América cada una a favor de la señora **LILEANA**
9 **MARLENE AGUILAR BENAVIDES**, sin reservarse nada para sí ni
10 para terceros. A su vez, la señora **LILEANA MARLENE AGUILAR**
11 **BENAVIDES** declara que acepta la cesión y transferencia de las
12 participaciones sociales que se realiza a su favor por
13 considerarla conveniente para sus intereses. El precio por el
14 cual se ceden las participaciones materia de este contrato es
15 el correspondiente valor pagado de las mismas, es decir la
16 cantidad total de doscientos dieciséis dólares de los Estados
17 Unidos de América, que los Cedentes declaran haber recibido
18 de mano de la Cesionaria en este acto, en dinero en efectivo a
19 su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno
20 por este concepto. Además los contratantes, esto es, los
21 Cedentes y la Cesionaria, libre y voluntariamente, con pleno
22 conocimiento de causa, y sin mediar error, fuerza o dolo,
23 términos que les son explicados por la señora Notaria,
24 declaran que el valor de esta cesión corresponde al justo
25 precio que ellos han pactado y que por ello renuncian a futuro
26 a iniciar acciones legales por lesión enorme, o cualesquiera
27 otras que perturben el legítimo dominio y posesión de las
28 participaciones que por este Contrato adquiere la Cesionaria o

1 que alteren las Cláusulas de este Contrato. **CLÁUSULA**
2 **CUARTA: DECLARACIONES DE LOS CEDENTES.**- Los Cedentes
3 declaran de manera expresa lo siguiente: **Cuatro.Uno.** Que el
4 otorgamiento, perfeccionamiento y cumplimiento del
5 mencionado Contrato de Cesión no violan ni están en
6 conflicto con ninguna disposición legal o del estatuto social de
7 la Compañía, ni violan ni están en conflicto con ninguna
8 disposición ni mandato judicial, gubernamental o de
9 autoridad de control de ninguna jurisdicción, ni violan
10 disposición legal o reglamentaria alguna, ni están en conflicto
11 ni aceleran el cumplimiento de obligaciones que resulten del
12 incumplimiento de cualquier acuerdo de que los Cedentes y/o
13 Cesionaria sean parte o por el que estén actualmente
14 obligados; **Cuatro.Dos.** Que los Cedentes no requieren
15 autorización ni aprobación de autoridad gubernamental o de
16 control alguna para el otorgamiento y perfeccionamiento del
17 Contrato de Cesión que exclusivamente requiere del
18 consentimiento y autorización unánime del capital social de la
19 Compañía en Junta General de Socios, que ha sido
20 debidamente otorgado según se refiere en la Cláusula
21 Primera; **Cuatro.Tres.** Que los Cedentes no tienen celebrado
22 con terceros ningún acuerdo de cesión, promesa de cesión u
23 opción ni, en general, contrato alguno en relación con las
24 Participaciones en Venta; y, **Cuatro.Cuatro.** Que las utilidades
25 que puedan corresponder a los Cedentes por las
26 Participaciones en Venta no están sujetas a embargo y que
27 dichas participaciones son de su propiedad, adquiridas en
28 legal y debida forma y pagadas en la totalidad de su valor.



1 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES COMUNES DE LAS**

2 **PARTES.**- Las Partes de modo expreso declaran lo siguiente:
3 **Cinco.Uno.** El Contrato de Cesión y Transferencia de
4 Participaciones Sociales es de cumplimiento obligatorio para
5 las Partes y sus respectivos herederos, legatarios, ejecutores,
6 representantes legales, sucesores y cesionarios. **Cinco.Dos.**
7 Las Partes convienen y se obligan a entregar y/o suscribir los
8 documentos e instrumentos adicionales y a ejecutar los actos,
9 registros y notificaciones que se requieran para el
10 perfeccionamiento, validez y legalidad de la cesión y
11 transferencia de participaciones sociales, como pueden ser,
12 entre otros, el registro de las cesiones en el Registro
13 Mercantil de este Cantón, en el Libro de Socios y
14 Participaciones Sociales de la Compañía, además de su
15 respectiva notificación a la Superintendencia de Compañías,
16 Valores y Seguros, así como la suscripción y presentación del
17 formulario de actualización del Registro Único de
18 Contribuyentes y cualquier otro que fuese necesario.

19 **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos que demanden
20 la celebración y perfeccionamiento de esta escritura serán de
21 cuenta y cargo de la Compañía “SOLUCIONES INDUSTRIALES
22 METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA.”.-
23 Usted señor Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo e incorporar los documentos que se acompañan. **HASTA**
25 **AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
26 **PÚBLICA**”, que se encuentra firmada por el señor abogado
27 Ilbert Sandoya Montero con matrícula profesional número
28 cero nueve guion dos mil guion treinta y siete del Foro de

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

0002993

TRAMITACIÓN
145

Ref. 2900-11-11

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	3252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	800
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/01/2017
FECHA ACEPTACIÓN:	20/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo
0919742346	GONZALEZ-RUELA ANA MARIA	GERENTE GENERAL

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017



Página 1 de 2

No. 005740
N. 0018191

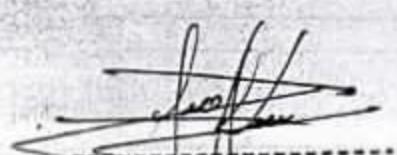
CESAR JAVIER MOYA ALEGADO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

N° 3925

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la compañía denominada: SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA." a favor de GONZALEZ RUELA ANA MARIA, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, veinte de Abril del dos mil diecisiete.-



Ab. Ángel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO




■ Registro Mercantil de Guayaquil



Factura: 001-002-000024488



2017090101900122

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL CARRION CARRION
NOTARIA DIAZMA BONITA DEL CANTON GUAYACAM.

INTERACTION

NOTARIO(A) NELSON RAFAEL ANTONIO CARRION
NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON QUAYACU



Registro Mercantil de Guayaquil

SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, veinte de Enero del dos mil diecisiete

Señor(a)
GONZALEZ RUELA ANA MARIA

Ciudad.-

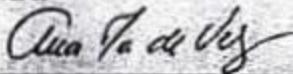
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA.LTDA., otorgada el día veinte de Enero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VELEZ CEDEÑO MILTON AGUSTIN
VELEZ AGUILAR MILTON ENRIQUE
VELEZ AGUILAR MILTON XAVIER

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GONZALEZ RUELA ANA MARIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0919742346



Nº 0057483

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20170901019D00122

Factura No.: 001-002-000024486

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte de Enero del dos mil diecisiete; ante mi ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GONZALEZ RUELA ANA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0919742346 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO NELSON RAFAEL CARRION CARRION
Identificación: 091 124 784





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0293011541001
RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: Soluciones Industriales Metal Mecanica Velez
Compañia SIMEV CIA LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ RUELA ANA MARIA

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

24/01/2017

FEC. INSCRIPCION: 27/01/2017

FEC. ACTUALIZACION:

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MAQUINADO DE METALES: TALADRADO, TORNEADO, FRESADO, EROSIÓN, ALISADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERPADO, ESMERILADO, AFILADO, SOLDADURA, ENPALME, CORTADO, GRAEADO, ETCETERA, DE PIEZAS DE METAL REALIZADAS A CARGO DE UNA RETRILECCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela, S/N Barrio: S/N Calle: VACAS GALINDO Número: 315 Intersección: ELOY ALFARO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretera: S/N Kílometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: FRENTE AL HOSPITAL LEON BECERRA Celular: 0996500397 Email: agonzale23@unipermos.com Teléfono Doméstico: 046619367

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE TÍTULOS, PÓNDROS, UTILIDADES O BENEFICIOS, U.T.B.
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

*** DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	ZONA 3 GUAYAS	CERRADOS:	0



Código: RIMRUC2017000157561

Fecha: 02/02/2017 15:04:32 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
0993011541001

RAZÓN SOCIAL:
SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA,LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NR ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/01/2017
---------------------	-----	---------	------------------	-------------------	------------

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE MAQUINADO DE METALES: TALADRADO, TORNEADO, FRESADO, EROSION, ALISADO, LAPIDADO, BROCHADO, APLANADO, ASERRADO, ESMERILADO, AFILADO, SOLDADURA, EMPALME, CORTADO, GRABADO, ETCETERA, DE PIEZAS DE METAL REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRATAMIENTO CALORÍFICO DE METALES, ENDURECIMIENTO DE METALES REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE REVESTIMIENTO DE METALES: ENCHAPADO, ANODIZACIÓN, COLOREADO, PLASTIFICADO, ESMALTADO, LACADO, CROMADO, ETCETERA, REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE METALES: DEESBARBADO, LIMPIEZA CON CHORRO DE ARENA, PULIMENTO EN TAMBOR GRATORIO, BRUÑIDO, PULIDO, LIMPIEZA DE METALES, REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: VACAS CALINDO Número: 338 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL HOSPITAL LEÓN BECERRA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 6 Cementerio: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Celular: 0995800397 Email: agorizalcz@sumpermos.com Telefono Doméstico: 045019461



Agustín Gómez

Código: RIMRUC2017000157661

Fecha: 02/02/2017 15:04:32 PM

Guayaquil, 09 de marzo de 2018.

CERTIFICADO

Por medio del presente instrumento certifico que, en observancia a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la cesión y transferencia de doscientas dieciséis participaciones sociales efectuada por el señor Milton Xavier Velez Aguilar a favor de la señora Lileana Marlene Aguilar Benavides, se ha realizado con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, según consta en el acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "Soluciones Industriales Metal Mecánica Velez Compañía SIMEV Cía. Ltda", celebrada en esta ciudad, el 08 de marzo de 2018.

Atentamente,



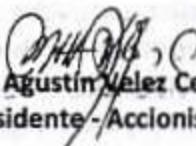
Ing. Ana María González Ruela
Gerente General - Representante Legal
Soluciones Industriales Metal Mecánica Velez Compañía SIMEV Cía.
Ltda



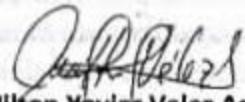
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑÍA
SIMEV CIA. LTDA"**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en las calles Vacas Galindo número 338 y Eloy Alfaro, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **"SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECÁNICA VELEZ COMPAÑÍA SIMEV CIA. LTDA"**, con la participación de la totalidad de los socios que conforman el total del capital suscrito de la Compañía en su orden: (i) Milton Agustín Velez Cedeño, propietario de doscientas veinticuatro participaciones sociales; (ii) Milton Xavier Velez Aguilar, propietario de cuatrocientas diecisésis participaciones sociales y (iii) Milton Enrique Velez Aguilar, propietario de ciento sesenta participaciones sociales. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto por cada participación, de acuerdo con su valor pagado. Como los partícipes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa **SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ SIMEV CIA. LTDA.**, sin necesidad de convocatoria previa, atento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el señor Milton Agustín Vélez Cedeño en calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria, la ingeniera Ana María Gonzalez Ruela. En este estado, el Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a este mandato legal, la Secretaría da a conocer la lista de asistentes a esta sesión e informa que existe el quórum reglamentario para su instalación. Constatado el quorum requerido se declara instalada y constituida la Junta para conocer y resolver los siguientes puntos del **Orden del Día**: **1) CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES; 2) VARIOS.** Acto seguido, el Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día: **1) CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** El señor Milton Xavier Velez Aguilar, solicita intervenir en este punto y da a conocer al Pleno su voluntad de ceder y transferir doscientas diecisésis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Lileana Marlene Aguilar Benavides. Por tal motivo, el señor Milton Xavier Velez Aguilar, solicita autorización a esta Junta de Socios con el propósito de efectuar la cesión y transferencia de dichas participaciones sociales. **Resolución:** La Junta de Socios resuelve por unanimidad aceptar la mencionada transferencia de participaciones sociales y consecuentemente autoriza al señor Milton Xavier Velez Aguilar, para que de su paquete accionario realice la transferencia y cesión de doscientas diecisésis participaciones sociales a favor de la señora Lileana Marlene Aguilar Benavides. La Junta, considerando que ha resuelto autorizar la antedicha cesión y transferencia, expresa su beneplácito y admite como su nueva socia a la señora Lileana Marlene Aguilar Benavides. **2) VARIOS.** No hay puntos varios que tratar. Al no existir más puntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión a las nueve horas con diez minutos. Se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Secretaria, en voz alta, lee el contenido del acta, misma que es aprobada por unanimidad. Consecuentemente, y para constancia de todos los presentes, suscriben el presente documento en unidad de acto con el Presidente y Secretaria que da fe de todo lo actuado.-





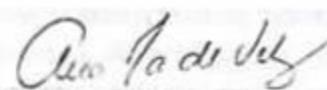
Milton Agustín Velez Cedeño
Presidente - Accionista



Milton Xavier Velez Aguilar
Accionista



Milton Enrique Velez Aguilar
Accionista



Ana María Gonzalez Ruela
Secretaria – Gerente General

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0920722188

Nombres del ciudadano: VELEZ AGUILAR MILTON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ RUELA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: VELEZ CEDEÑO MILTON

Nombres de la madre: AGUILAR BENAVIDES LILEANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 181-105-79655



181-105-79655

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0919742346

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RUELA ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ AGUILAR MILTON XAVIER

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: GONZALEZ FRANCISCO

Nombres de la madre: RUELA BAQUERIZO DAISY

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 186-105-79672



186-105-79672

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION
SUPERIOR: INGENIERO COMERCIAL
V133331112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ FRANCISCO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUELA BAQUERIZO DAISY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL
2016-12-29
FECHA DE EXPIACION: 2026-12-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL: 

IDE CU 091974234-65 <=====2
8108142F2612292ECU <=====2
GONZALEZ < RUELA < ANA < MARIA <=====2



REFERENDUM
Y CONSULTA
2016

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

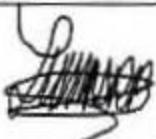


Número único de identificación: 0905291332

Nombres del ciudadano: AGUILAR BENAVIDES LILEANA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/



Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ CEDEÑO MILTON AGUSTIN

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 1981

Nombres del padre: AGUILAR SIXTO

Nombres de la madre: BENAVIDES GLADYS

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2018

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 189-105-79703



189-105-79703

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN	PROPIEDAD	TIPOLOGÍA
SABICILLERATO	EMPLEADO PRIVADO	12
APPELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE		
AGUILAR, EZEQUITO		
APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE		
BENAVIDES, GLADYS		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2017-09-27		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
2027-09-27		
CONP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FECHA DEL DIRECTOR GENERAL	FECHA DEL INSPECTOR SECCIONAL
IDECU090529133<20<<<<<<<<<<<<		
5402078F2709271ECU<<<<<<<<<<<<6		
AGUILAR<BENAVIDES<<LILEAHNA<MAR		



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

1998-1999

Guayaquil 29 MAR 2018

FOJA(S)

**NOTARIA XVI
DEL CANTON GUAYABIL**

Customer **NAME** **PHONE** **EMAIL**

1. *What is the primary purpose of the study?*



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria Décimo Sexta del Cantón

Guayaquil

1 Abogados del Consejo de la Judicatura de la República del
2 Ecuador. Las partes declaran que la información consignada al
3 pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser
4 notificadas en caso de controversias.- Para la celebración y
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
6 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
7 mi, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
8 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
9 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
10 escritura, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14 
MILTON XAVIER VELEZ AGUILAR

15 **CEDENTE**

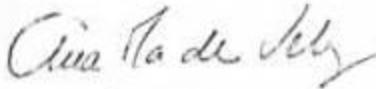
16 **C.C. No. 0920722188**

17 **DIRECCIÓN: URB. TERRANO STRA CONJUNTO TERRAGONA
18 MZ. 1722. VILLA 7.**

19 **CORREO ELECTRÓNICO: mvelez@sumipernos.com**

20

21

22 
ANA MARÍA GONZALEZ RUELA

23 **CEDENTE**

24 **C.C. No. 0919742346**

25 **DIRECCIÓN: URB. TERRANO STRA CONJUNTO TERRAGONA
26 MZ. 1722. VILLA 7.**

27 **CORREO ELECTRÓNICO: agonzalez@sumipernos.com**

1.C



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del Cantón
Guayaquil

1

2

3

4 **LILEANA MARLENE AGUILAR BENAVIDES**

5 **CESIONARIA**

6 **C.C. No. 0905291332**

7 **DIRECCIÓN: URB. PUERTO AZUL MZ. C4. VILLA 27.**

8 **CORREO ELECTRÓNICO: maguilar@sumipernos.com**

9

10

11

12 
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

13 **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

14 **SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO**

15 **CONFIERO ESTE *Recomendado***

16 **TESTIMONIO**

17 **QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL**

18 **HOY *21 de marzo 2018***

19

20 
**Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil**

21

22

23

24

25

26

27

28



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 14.150

FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SOLUCIONES INDUSTRIALES METAL MECANICA VELEZ COMPAÑIA SIMEV CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CALDERON JACOME CECILIA PAULINA, NOTARIA DECIMA SEXTA Del Canton Guayaquil**, el día 20 de marzo del 2018, mediante la cual el **VELEZ AGUILAR MILTON XAVIER con autorizacion de su conyuge GONZALEZ RUELA ANA MARIA ceden y transfieren (216) participaciones a favor de AGUILAR BENAVIDES LILEANA MARLENE.** Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **838 a 851**, Registro de Cesión de Participaciones número **43. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14150




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VELEZ AGUILAR MILTON XAVIER	216	AGUILAR BENAVIDES LILEANA MARLENE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0308852

